

En la página 16310, segunda columna, línea cuarta del apartado c) de la disposición primera, donde dice: «... en el número dos del artículo 147 de la Ley 41/1964, de 1 de junio», debe decir: «... en el número dos del artículo 147 de la Ley 41/1964, de 11 de junio».

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», la ocupación de una parcela de 26,98 metros cuadrados en la zona de servicio del puerto de Foz.**

De orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», la ocupación de una parcela de unos 26,98 metros cuadrados en la zona de servicio del puerto de Foz, para instalar un tanque enterrado para gasoil de una capacidad de 25.000 litros y sustituir el actual A. S. por otro de mayor caudal, para suministro de dicho combustible a barcos pesqueros, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada orden.

Madrid, 19 de diciembre de 1966.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Gabriel Catalá Escanellas la ocupación de una parcela de 153 metros cuadrados en la playa de Cas Catalá, término municipal de Calviá.**

De orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Gabriel Catalá Escanellas la ocupación de una parcela de 153 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de la playa de Cas Catalá, término municipal de Calviá (Mallorca), para construcción de una terraza espigón y balneario, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada orden.

Madrid, 19 de diciembre de 1966.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Pescados Capellas, S. A.», para ocupar una parcela en la zona de servicio del puerto de Rosas, Gerona.**

De orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Pescados Capellas, S. A.», para ocupar una parcela de 400 metros cuadrados en la zona de servicio del puerto de Rosas, Gerona, con destino a la construcción de un edificio almacén para pescado fresco y congelado, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 30 de diciembre de 1966.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Basilio Fidalgo Arnaldo la unificación de las concesiones, así como la ampliación solicitada para la construcción de una grada de varada en la zona Sur de la dársena del puerto de San Esteban de Pravia (Asturias).**

De orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Basilio Fidalgo Arnaldo la unificación de las concesiones otorgadas al mismo por Orden ministerial de 21 de marzo de 1952 y Orden ministerial de 20 de diciembre de 1965, así como la ampliación solicitada para la construcción de una grada de varada en la zona Sur de la dársena del puerto de San Esteban de Pravia, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 30 de diciembre de 1966.—El Director General, Fernando María de Yturriaga.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Benjamín Costa Bailach para ocupar una parcela en el punto denominado «Isla Plana», del término municipal de Ibiza (Baleares).**

De orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Benjamín Costa Bailach para ocupar una parcela de 67 metros cuadrados, en la zona de dominio público de la costa, en el punto denominado «Isla Plana», del término municipal de Ibiza, con destino a la construcción de embarcadero y murete de defensa, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 30 de diciembre de 1966.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Andrés Lloret Llinares para ocupar una parcela en la zona portuaria de Villajoyosa (Alicante).**

De orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Andrés Lloret Llinares para ocupar parcela en la zona portuaria de Villajoyosa con destino a la construcción de un taller mecánico, calderería y forja, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 30 de diciembre de 1966.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

**RESOLUCION de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas por la que se adjudican por el sistema de subasta las obras comprendidas en expediente de conservación para 1966.**

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 30 de noviembre de 1966 para la adjudicación de las obras de «Conservación mediante tratamiento superficial de betún asfáltico y reposición parcial del firme desde el punto kilométrico 28,000 al 36,729 de la carretera C-180, Las Palmas al puerto de Mogán (circunvalación por el Norte)».

Esta Junta Administrativa en sesión celebrada por la Comisión Ejecutiva el día 27 de diciembre último ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, adjudicar definitivamente la referida obra a don Juan Santana Afonso por la cantidad de 5.325.395,24 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata un coeficiente de adjudicación de 1,00.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de enero de 1967.—El Director técnico.—90-A.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

#### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 13 de enero de 1967:

DIVISA	CAMBIOS	
	Comprado Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,828	60,008
1 Dólar canadiense .....	55,388	55,554
1 Franco francés nuevo .....	12,086	12,122
1 Libra esterlina .....	166,878	167,380
1 Franco suizo .....	13,824	13,865
100 Francos belgas .....	119,536	119,895
1 Marco alemán .....	15,040	15,085
100 Liras italianas .....	9,570	9,598
1 Florin holandés .....	16,547	16,596
1 Corona sueca .....	11,569	11,603
1 Corona danesa .....	8,655	8,681
1 Corona noruega .....	8,360	8,385
1 Marco finlandés .....	18,585	18,640
100 Chelines austriacos .....	231,340	232,036
100 Escudos portugueses .....	208,064	208,690